

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
J&M AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.**

Fecha: 12 de marzo del 2019

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 3 días del mes de abril del 2020, a las 15H00, tuvo lugar la Junta general Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **J&M AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.**, se reunieron los accionistas señores:

Pablo Hidalgo Nieto Propietario del 12.50% de acciones y Lorena Hidalgo Paz y Miño propietaria del 87.50% de acciones; quienes representan la totalidad de los accionistas y por lo tanto constituyen el total del capital suscrito y pagado de la Compañía **J&M AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A.**. A pesar de no haber sido convocados previamente, los asistentes en forma expresa manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas, la misma que está presidida por el señor: Pablo Francisco Hidalgo Nieto, como presidente AD DOC y en calidad de secretaria la Sra. María Lorena Hidalgo Paz y Miño. Una vez instalada la junta acuerdan por unanimidad, los puntos a tratarse que a continuación serán de estudio y resolución:

1. Conocer y Aprobar el informe del Gerente del año 2019
2. Conocer y Aprobar el informe de la Comisario del año 2019.
3. Conocimientos y aprobaciones de balances del ejercicio económico del año 2019.

Aprobado el orden del día el señor presidente de la Junta, da paso al primer punto del orden del día a tratarse:

1. El señor presidente solicita, que por medio de secretaría se de lectura al informe, de la señora Lorena Hidalgo, Gerente de la Compañía, del ejercicio económico del año 2019. Se pone en consideración de la junta de Accionistas, quienes proceden a aprobar el mismo con un voto unánime de los accionistas.
2. Como segundo punto, se concede la palabra a la señora Comisaria, quien procede a dar lectura de su informe anual de la empresa, una vez concluido. Se pone en consideración de los asistentes a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y se procede a aprobar el mismo con un voto unánime de los accionistas.
3. Finalmente, conforme al orden del día convocado para esta junta, el señor presidente AD DOC, solicita a la Señora Gerente que de lectura a su informe y a los balances del ejercicio económico del año 2019, el mismo que se pone en consideración de los accionistas. Una vez analizados por parte de los asistentes se procede a aprobarlos por unanimidad.

Sin haber otro punto de tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta, solicitando a la señora secretaria, se sirva a resumir las resoluciones

adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

RESOLUCION # 01-IV-2020

CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE DEL AÑO 2019.

Apruébese en forma unánime, por parte de los accionistas, el informe de la Gerente del año 2019.

RESOLUCIÓN # 02-IV-2020.

CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA SEÑORA COMISARIA DEL AÑO 2019

Apruébese en forma unánime, por parte de los accionistas, el informe de la señora Comisaria, del año 2019.

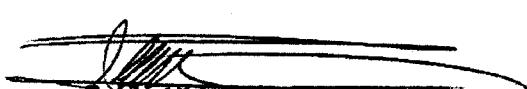
RESOLUCION #03-IV-2020

APROBACION DE BALANCES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

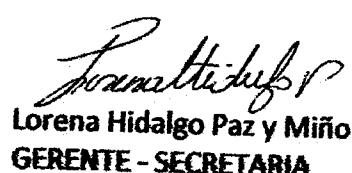
Apruébese en forma unánime, por parte de los accionistas los Balance del ejercicio Económico del año 2019.

Leída que fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% de capital social de la compañía para constancia de todo lo cual firmamos todos los asistentes.

Dado en la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de abril del 2020, siendo las 16H00.



Pablo Hidalgo Nieto
PRESIDENTE AD HOC



Lorena Hidalgo Paz y Miño
GERENTE - SECRETARIA